



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 4 DE ABRIL DE 2022.

VISTO:

La Resolución N° RD-2-681/21, originada en el Expediente N° 1988/2021, referida a solicitud de Certificado Analítico de Magdalena Miriam Elizabet MARTINEZ, DNI N° 25281919, egresada de la Carrera Farmacia (OCS N° 21/1995), R.M. 2273/1998, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error al consignar el nombre de la egresada en el VISTO, CONSIDERANDO y en el Artículo 1°.

Que nada obsta para acceder a lo solicitado, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 101° del Decreto Nacional N° 1.883/91, que expresa textualmente: *"Rectificación de errores materiales. En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Por ello y en uso de sus atribuciones

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR la Resolución N° RD-2-681/2021 de fecha ocho de julio de dos mil veintidós, referida a la solicitud de Certificado analítico de la egresada Magdalena Miriam Elizabet MARTINEZ (DNI N° 25281919), de la Carrera de Farmacia (OCS N° 22/1995), R.M. 2273/1998:

DONDE DICE:

Magdalena Miriam Elizabeth MARTINEZ (DNI N° 25281919)

DEBE DECIR:

Magdalena Miriam Elizabet MARTINEZ (DNI N° 25281919)

ARTICULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

M.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Mercedes Campderros y Estela Isabel Gasull – Secretaria Académica

Hoja de firmas